## REPUBLICA DE CHILE

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento Nº 1264

SANTIAGO, miércoles 28 de junio de 2017

VISTOS: Ley N° 20.795 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

### **CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

#### **DECRETO:**

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Sr. AŁEX BARRIL GARCIA, Contratado a honorarios en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura, asimilado para estos efectos a cuarta categoría exterior, quien se desempeña habitualmente en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de coordinar acciones con la asistente agrícola del comercio de productos agropecuarios a través de Italia, en las siguientes condiciones;

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Roma	US\$ 317,74	01-07-2017	07-07-2017	127,10	0	1.270,96	US\$ 1.398,06
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 317,74 correspondiente a un 100% del viático por los días del 02 al 05 de julio y a la suma de US\$ 127,10 equivalente a un 40% del viático por el día 06 de julio de 2017. Los días 01 y 07 de julio no percibe viático por							US\$ 1.398,06
cuanto pernoctar	á en el avión.						<u> </u>

Imputación: 1746746

Subtitulo	Item	Asignación	Detalle	
21	03	001	Viático	US\$ 1.398,06
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 3.500
22	08	007	Reembolso	SI

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON						
RECEPCION						
DEPART. JURIDICO						
DEP. T. R. Y REGISTRO						
DEPART. CONTABIL.						
SUB. DEP. C. CENTRAL						
SUB. DEP. E. CUENTAS						
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.						
DEPART. AUDITORIA	,					
DEPART. V.O.P., U.yT.						
SUB. DEP. MUNICIP.						
REFRENDACION						
REF. POR \$ IMPUTAC. VIALES PARTICIONALIS POR \$ IMPUTAC. VIALES PARTICIONALIS PARTICION						
DEDUC. DTO.						
$\sim$						

MINISTERIO DE HACIENDA

**OFICINA DE PARTES** 

RECIBIDO

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

3 1 JUL 2017
DIRECCIÓN DE PERSONAS